

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido	
1.1. Identificación y funciones	1
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	2
1.3. Base normativa y periodo cubierto	2
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	2
2.1. Bases de medición	2
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	3
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	3
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	3
Estimaciones y supuestos	3
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3
Cuentas por cobrar	3
Bienes Muebles en Bodega	3
Activos intangibles	4
Cuentas por pagar	4
Ingresos	4
Gastos	5
Cuentas de Orden	5
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5
Composición	5
5.1. Depósitos en instituciones financieras	5
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	6
5.1.2. Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	6
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	6
5.2. Efectivo de Uso restringido	6
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	6
Composición	6
7.1. Otras cuentas por cobrar	6
7.2. Cuentas por cobrar difícil recaudo	6
7.3. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	6
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	7
Composición	7
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	7
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	7
Composición	7
21.1. Otras cuentas por pagar	8
21.2. Adquisición de bienes y servicios nacionales	8
21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	8
NOTA 24. OTROS PASIVOS	8
Composición	8
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	8
Cuentas de orden deudoras	8
NOTA 27. PATRIMONIO	8
Composición	8
27.1. Capital Fiscal	8
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores	8
27.3. Resultado del ejercicio	9
NOTA 28. INGRESOS	9
Composición	9
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	9
28.2. Otros ingresos sin contraprestación	9
28.3. Ingresos de transacciones con contraprestación	9
NOTA 29. GASTOS	10
Composición	10
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	10
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10
29.3. Transferencias y subvenciones	10
29.4. Gasto público social	11
29.5. Otros gastos	11
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	12
Revelaciones generales	12
NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.	12
NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros y firmas	12

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

a. Marco legal y regulatorio

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

***Naturaleza jurídica:** La Institución Educativa **La Presentación**, es una Institución de carácter oficial, fue creada mediante la Resolución N° 70, de mayo 30 de 1960, expedida por la Gobernación de Antioquia. Con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Resolución N° 61 de mayo 11 de 1964, emanada de la Gobernación de Antioquia. APROBACIÓN DE ESTUDIOS: Resolución N° 2164 de julio 13 de 1965, emanada del Ministerio de Educación Nacional. Se oficializa según Decreto 627 de mayo 24 de 1977 con la creación de 5 plazas oficiales, Resolución departamental N° 16382 de noviembre 27 de 2002, con el nombre de "Institución Educativa".

***Datos generales**

Nombre: Institución Educativa La Presentación

Dirección: CL 7 N° 56-08



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)

Teléfono: 255 54 81
NIT: 811.021.052-5
DANE: 105001004472

Rector actual: GUSTAVO ANTONIO ALVAREZ YEPES
E-mail: rectoria.presentacion@gmail.com

***Misión:** La Institución Educativa La Presentación, de carácter oficial, brinda a las estudiantes una formación integral desde el ser, saber y el hacer, que consolida fundamentos de humanización, personalización y evangelización, orientados por los principios pedagógicos de Marie Poussepin, para que ejerza un liderazgo con sensibilidad social acorde con los retos de una sociedad cambiante, donde prevalezca el respeto por la diferencia, con el acompañamiento de la Congregación de las Hermanas Dominicas de la Presentación y la participación activa de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa. Esta misión se hace realidad desde: La creación de un espacio y un ambiente propicio para que se produzca el arraigo y ejercicio de valores personales, religiosos, sociales, cívicos, democráticos y ecológicos, la actualización constante en los aspectos académicos y en las nuevas tecnologías.

***Visión:** Para el año 2021 La Institución Educativa La Presentación será reconocida por su creciente calidad educativa y compromiso cristiano, con un modelo pedagógico abierto y progresista, favoreciendo un ambiente de convivencia, democracia y solidaridad en un contexto social globalizado. La Institución dejará huellas que permitan el desarrollo de una sana personalidad; para ello se concibe (La Institución) como un centro de investigación y evaluación continua de los procesos formativos, académicos, de socialización, éticos y comportamentales. Trabajaremos para que los estudiantes adquieran mayor sentido de pertenencia a su Institución, para que sientan que en ella se aprende para la vida y para favorecer el compromiso que tienen para con Dios, con la sociedad, con la patria y con el mundo.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Los Establecimientos Educativos deberán aplicar las políticas contables establecidas bajo el marco normativo, mediante el Decreto Municipal 1137 de diciembre 22 de 2017, contenidas en la Parte 3, por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín, publicado en la Gaceta Oficial No.4492 de diciembre 26 de 2017, modificado según Decreto 1197 de diciembre 23 de 2020, Resolución 201850099477 de diciembre 27 de 2018 y Decreto 2504 de diciembre 27 de 2019 y

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado - CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable

Limitaciones: *El software SICOF es cerrado por los administradores del mismo (empresa ADA) días antes del reporte a secretaria de educación, lo que retrasa el proceso del cierre contable, presupuestal y financieros, proceso indispensable para la presentación de los Estados Financieros e informes requeridos para los entes de control de dicha vigencia.

*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la Secretaría de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual; tampoco se pueden expedir desde el mismo de forma confiable, los reportes de medios magnéticos para la DIAN

*El software contable SICOF, NO contribuye con el medio ambiente debido a que en la mayoría de los reportes carece de una rutina que haga la operación de quitar aquellas cuentas que en saldo inicial es en ceros al igual que los movimientos débito y crédito, originando un desperdicio de papel sin tener en cuenta la normativa que menciona el cero de papel.

*El software SICOF ha venido presentando interrupciones en la prestación del servicio desde la vigencia 2020, debido a los cortes que hace la empresa proveedora del mismo, en la planeación de la contratación por la entidad encargada de realizar la misma; como son las últimas interrupciones presentadas en la vigencia 2021, del 22 de febrero al 17 de marzo y del 03 al 27 de agosto de 2021 ; esto hace que los registros contables y la información presupuestal y financiera se realicen de forma extemporánea en dicho software, además de retrasar la contratación de proveedores y profesionales de apoyo a la gestión.

*La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final y en el transcurso de cada vigencia, la contratación de algunos de ellos sin la debida capacitación y sin los conocimientos básicos para el cargo para el cual se van a desempeñar; lo que dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre trimestral y anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo con corte al 31 de Diciembre del 2021 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación al 31 de Diciembre del 2021.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Ø Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.

Ø Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2021 el establecimiento educativo no presenta deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- Sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciben los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo; La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)**

- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al trimestre 4 de 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

CONCEPTO	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	82,516,363	88,940,044	6,423,681	7.22%
5.1. Depósitos en instituciones financieras				
CONCEPTO	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	82,516,363	88,940,044	6,423,681	7.22%
Cuenta corriente	91,828	91,828	0	0.00%
Cooperativas	0	0	0	0.00%
Ingresos operacionales	4,215,786	1,283,977	-2,931,809	-228.34%
Presupuesto participativo	11	0	-11	0.00%
Apoyo Logístico	0	0	0	0.00%
Sistema General de Participaciones	0	0	0	0.00%
Transferencias Municipio de Medellín	53,023	53,016	-7	-0.01%
Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	78,155,679	87,511,186	9,355,507	10.69%
Cuenta Maestra Pagadora	36	37	1	2.70%

Revelaciones:

Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentaron en la vigencia 2021 un 7.22% frente al saldo registrado en la vigencia 2020 principalmente por el aumento de los ingresos por transferencias de orden nacional del SGP y las transferencias de la vigencia 2020 las cuales no se ejecutaron en su totalidad.

La Institución posee 6 cuentas bancarias con el Banco BBVA, distribuidas en 1 cuenta corriente y 5 cuentas de ahorro como son RP, PP, TM, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, las cuales, se encuentran debidamente conciliadas, de acuerdo a la siguiente relación:

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$91.828

5.1.2. Recursos en la Cuenta de recursos propios

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por los dineros recibidos por concepto de arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros de \$1.283.977

5.1.3 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

a) La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$71.173.173 asignada a la Institución Educativa mediante la Resolución MEN 002891 de febrero 24 de 2021 con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación N° 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos se debe realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por los FSE.

b) Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias: cuenta maestra del SGP y cuenta Maestra pagadora, con valor en libros de \$87.511.186 y \$37 respectivamente.

5.1.4. Recursos por transferencias del orden Municipal y Presupuesto Participativo

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Municipio de Medellín y presupuesto participativo en 1 cuenta bancaria, con valor en libros de \$53.016 y \$0 respectivamente.

5.2. Efectivo de Uso restringido

La Institución Educativa al trimestre 4 de 2021 no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2018.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0.00%
Intereses de mora Arrendamientos	0	0	0	0.00%
Arrendamientos tienda escolar	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuela normal superior	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Recursos propios	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - presupuesto participativo	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Apoyo logístico	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Sistema general de participaciones	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados act	0	0	0	0.00%
Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0.00%

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)**

Revelaciones cuentas por cobrar:

*La Institución no posee cuentas por cobrar por ningún concepto

Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:

Antigüedad	2021
Al día	\$ -
1-90 días	\$ -
91-360 Días	\$ -
> 360 días	\$ -
Total	\$ -

7,1, Otras cuentas por cobrar

Revelaciones:

*La Institución NO posee otras cuentas por cobrar por ningún concepto

7,2 Cuentas por cobrar difícil recaudo

La institución no posee cuentas por cobrar de difícil recaudo con corte al trimestre 4 de 2021 y tampoco se identificaron las mismas en el proceso de transición al nuevo marco normativo NICSP Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones

7,3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Corresponde a la estimación objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. El saldo al trimestre 4 de 2021 es \$0, dado que no se poseen cuentas de difícil recaudo.

Cambios en el deterioro acumulado

Revelaciones:

Con relación al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2021 se presentó el movimiento detallado a continuación:

Columna 1	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Saldo al 1 de enero de 2021	0	0	0	0.00%
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	0	0	0	0.00%
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	0	0	0	0.00%
Saldo al trimestre 4 de 2021	0	0	0	0.00%

NOTA 10, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5,437,455	6,700,000	1,262,545	18.84%
Maquinaria y Equipo	549,001	0	-549,001	0.00%
Muebles, enseres y Equipo de oficina	912,254	0	-912,254	0.00%
Equipos de comunicación y computación	3,976,200	6,700,000	2,723,800	40.65%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0.00%
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0.00%

Revelaciones:

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al 31 de Diciembre del 2021 presentan un saldo de \$6.700.000, corresponde a los bienes de los establecimientos educativos que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables,

* Costo al 1 de enero de 2021: Corresponde a la compra de bienes muebles en la vigencia 2020, comprendidos en:

- 1) 1 Acces point UAP AC doble banda, 6 telefonos Panasonic KX-T 7730, 1 planta telefonica KX-TES824, por valor de \$3.546.200 al tercero Clinica de telefonos S.A.S; segun factura N° 150 del 1 de diciembre de 2020, a los cuales se les solicito su plaqueteo a la Secretaria de suministros y servicios, por medio del radicado N° 202010345510 del 4 de diciembre de 2020.
- 2) 1 celular huawei 7S, por valor de \$430.000 al tercero Distractivo S.A.S; segun factura N° 7 del 3 de diciembre de 2020, del cual se solicito su plaqueteo a la Secretaria de suministros y servicios, por medio del radicado N° 202010344921 del 4 de diciembre de 2020.
- 3) 1 Hidrolavadora Karcher K2 1600PSI por valor de \$549.001, al tercero Distrinsumos Express S.A.S; segun factura del 3 de diciembre de 2020.
- 4) 1 Folderama de 2.10x1.05x0.46 por valor de \$912.254, al tercero Hermanos Bernal Quintero y Cia Ltda segun factura N° 158, del cual se solicito su plaqueteo a la Secretaria de suministros y servicios, por medio del radicado N° 202010351177 del 11 de diciembre de 2020.

TOTAL BIENES AL 1 DE ENERO DE 2021: \$5.437.455

Adquisiciones: Durante la vigencia 2021, la institución realizo compra de bienes muebles según el siguiente detalle:

- 1) Compra de 1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO (TORRE Y MONITOR) INTEL CORE I5DECIMA GENERACION y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA VELOCIDAD DEIMPRESIÓN55 PPM; por valor de \$6.700.000; al tercero EDUAR DARIO RENDON SOTO con nit 71765499-2, segun factura electronica N°FE60 del 07 de diciembre de 2021; con radicado de solicitud de plaqueteo N°202210005958 del 11 de enero del año 2022.

***Traslados:**

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de septiembre de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2021 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

Muebles y enseres	Origen	Destino	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bienes muebles en bodega - 163501 - 163503 - 163504	12,137,455	6,700,000	5,437,455	81.16%
Bienes entregados sin contraprestación - 5423070001	0	0	0	0
Bienes de menor cuantía ADM -5111140002	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2018 - 3109010111	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2020 -3109010113	0	5,437,455	-5,437,455	-100.00%
Bienes de menor cuantía FSEM - 5501050012	0	0	0	0
TOTAL TRASLADOS	12,137,455	5,437,455	6,700,000	123.22%

Revelaciones:

*Al trimestre 1 de 2021, la institución realizo el traslado de los bienes pendientes adquiridos en la vigencia 2020, por valor de \$5.437.455, comprendidos en: acces point, 6 teléfonos, 1 planta telefónica, 1 celular, 1 hidrolavadora, 1 folderama, y Registro en sap el 16 y 17 de diciembre 2020; segun el informe de cartera enviado por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín, para lo cual, se procedió a dar cumplimiento a las directrices establecidas por parte de la Secretaria de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de septiembre de 2018.

* Al cierre de la vigencia 2021, la Institucion tiene bienes del año 2021 pendientes de trasladar por valor de \$6.700.000, adquiridos en diciembre de 2021, y que por las vacaciones del Rector aun no se han plaqueteado y su solicitud fue enviada en enero del año 2022. Se espera poder trasladar estos bienes en el proximo trimestre del año 2022.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento operativo

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la "Política de arrendamientos,"

A continuación, se presenta una descripción de los contratos de arrendamiento suscritos en el año 2021:

Concesionario - N° Contrato	Canon mensual	Duración / cuotas	Valor Total del Contrato 2021	Valor adeudado 2,021
			168,000	\$ -
LYDA MARIA QUINTERO CASTILLO - CONTRATO N°01 DE 2021 - PAPELERIA ESCOLAR	56,000	3 meses - del 01 de septiembre al 01 de diciembre de 2021	168,000	\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
Observaciones:				
Contrato suscrito el 31 de agosto de 2021, el concesionario se encuentra al día.				

Revelaciones:

Los ingresos por arrendamiento reconocidos con corte al 31 de Diciembre del 2021 corresponden a \$168.000. Adicionalmente fueron reconocidos por concepto de intereses de mora el valor de \$0, estos ingresos se ven disminuidos por la desescolarización de la educación presencial a una educación virtual decretada por la emergencia sanitaria COVID-19, en todo en territorio Nacional desde mediados del mes de marzo del año 2020.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	-1,932,581	-15,866,601	-13,934,020	87.82%
Bienes y servicios	- 363,560	- 12,506,000	- 12,142,440	97.09%
Proyectos de inversión	0	0	0	0.00%
Proyectos de Inversión act	0	0	0	0.00%
Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	- 21	1	20	-2000.00%
Rendimientos Financieros CP	0	0	0	0.00%
Recaudo ICFES	0	0	0	0.00%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	-923,000	-1,211,000	-288,000	23.78%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	-1,298,000	-1,298,000	100.00%
Seguros	0	0	0	0.00%
Gastos legales	0	0	0	0.00%
Saldos a favor de beneficiarios	0	0	0	0.00%
Servicios públicos	-	-	-	0.00%
Comisiones	0	0	0	0.00%
Honorarios act	-646,000	-851,600	-205,600	24.14%
Servicios	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Otros avances y anticipos	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Programa de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuela normal superior	0	0	0	0.00%
Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas	0	0	0	0.00%

Revelaciones c x p:

***Recursos a favor de terceros:** corresponde a los Rendimientos recibidos durante la vigencia por parte de las cuentas de transferencias del Municipio de Medellín y que se encuentran pendientes por devolver a dicho Municipio, por valor de \$1

***Retención en la fuente, Impuestos, contribuciones y tasas por pagar:** El saldo de la cuenta corresponde a:

- 1) Retención en la fuente e impuesto de timbre: Corresponde a las retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2021 a los proveedores y que se encuentran pendientes de pago a la DIAN, la cual, se realizara en el siguiente periodo de la vigencia fiscal, según calendario tributario de dicha entidad.
- 2) La contribución especial por valor de \$804.000, practicada a los proveedores en el mes de diciembre de 2021, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Municipal N°066 de 2017 (Estatuto Tributario de Medellín). Dicha contribución se practica en un porcentaje del 5% sobre la base del servicio de mantenimiento que incluya obra pública de acuerdo a su definición en la normatividad vigente. El valor liquidado se cancela en el siguiente periodo mediante los SIES.
- 3) La Tasa Pro deporte y Recreación por valor de \$494.000, practicada a los proveedores en el mes de diciembre de 2021, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Municipal 018 de 2020 y la Resolución N°202150011027 de 2021. Dicha Tasa se practica en un porcentaje del 1.3% sobre la base de los contratos de compraventa, prestación de servicios con personas jurídicas, obra pública, entre otros, que no se encuentren exentos en dicha normativa. El valor liquidado se cancela en el siguiente periodo mediante transferencia bancaria al Municipio de Medellín, según las directrices impartidas en la Resolución antes mencionada.

Estado de cuenta con la DIAN

La Institución se encuentra al día, sin excedentes, deudas vencidas o depuraciones pendientes con dicha entidad.

El saldo que aparece como "Deuda No Vencida" es la retención presentada de diciembre 2021 y que a la fecha de corte se encuentra pendiente de actualizar por parte de la DIAN después de realizado su pago de forma oportuna.

Es de informar, que la Institución al 26 de octubre de 2021, envío PQRS N°202182140100153182 con derecho de petición a la DIAN con solicitud de corrección de inconsistencia de la declaración de retención del periodo 05 (mayo) de 2021 que a dicha fecha aparecía en el estado de cuenta con excedente de \$501.000; sin embargo, de dicha entidad no se obtuvo respuesta; pero al revisar el estado de cuenta a la fecha, se puede observar que dicha inconsistencia ya no aparece, concluyendo que la misma fue corregida.

21.1 Otras cuentas por pagar

La cuenta de Honorarios presento variación en relación a 31 de diciembre del 2020 por valor de \$205.600, equivalente al 24.14%.

En otras cuentas por pagar se tienen lo siguiente:

Honorarios: El saldo de la cuenta corresponde a la cuenta por pagar al tercero Corpasi, del valor de la cuota N° 10 por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato N° 01 de 2021.

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La institución presenta cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios al trimestre 4 de 2021, según el siguiente detalle:

- 1) Cuenta por pagar al tercero GERMAN ALBERTO COCA GONZALEZ, por valor de \$12.506.000, por concepto del servicio de impresión de diplomas, según factura N°CROM118 del 09 de Diciembre del 2021.

21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Durante el trimestre 4 de 2021 NO se dieron de baja Cuentas por pagar aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín en los siguientes centros educativos

CUENTA DEBITADA	CUENTA ACREDITADA	DOCUMENTO TECNICO	NUMERO RESOLUCION	VALOR DEPURACION
				0.00%
			TOTAL	0.00%

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)**

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos. La Institucion no posee saldos por estas cuentas.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

La Institucion NO se poseen saldo de Responsabilidades en Proceso por faltantes de recursos de administraciones de vigencias anteriores que se encuentran en proceso de responsabilidad para los servidores que manejaron los Fondos de Servicios Educativos.

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-86,021,237	-79,773,443	6,247,794	-7.83%
Capital fiscal	-29,006,727	-29,006,727	0	0.00%
Resultados de ejercicios anteriores	11,031,316	-51,577,055	-62,608,371	121.39%
Resultado del ejercicio	-68,045,826	810,339	68,856,165	8497.20%
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0

27.1. Capital Fiscal

a) Capital fiscal

El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera individual al trimestre 4 de 2021, asciende a \$29.006.727.

Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los FSE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

Concepto	Valor	Observación
*El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable	-	
*Movimientos registrados en la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia anterior, reclasificada a la cuenta 3109010111 - corrección de errores vigencia 2018	0	la Institución no posee registros por corrección de errores
*Registros en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité	0	la Institución no posee registros por esta cuenta
*Saldo de la cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE	38,679,860	corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes plaketeados por la entidad de Bienes Muebles

b) Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación se observa en la Nota 38.

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

*La cuenta 3109020012 - Corrección de errores vigencia 2019, presenta saldo de \$1.150.000, correspondiente a traslado de bienes de la vigencia 2019 y que al 30 de septiembre de 2020, había sido registrado a las cuentas del gasto de menor cuantía, sin embargo, según directrices de la Unidad Financiera de la Secretaría de Educación, este saldo debió ser reclasificado a la cuenta 3109020012- Corrección de errores vigencia 2019, por ser bienes que fueron cargados en el SAP con fecha de dicha vigencia.

*Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado 2018 y 3109020002-Déficit Acumulado 2019 por valor de \$1.630.172 y \$11.511.488 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2018 y 2019 desde las cuentas 311001-Excedente del ejercicio y 311002-Déficit del ejercicio, correspondientes al resultado del ejercicio de dichas vigencias.

* En la cuenta 3109010113 - correccion de errores vigencia 2020, se presenta saldo de \$5.437.455, por traslado de bienes muebles en la vigencia 2021, pero con registro en Sap en el mes de diciembre del año 2020.

*En la Cuenta 3109010201-Excedente acumulado 2020, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2020, realizado desde la cuenta 311001-Excedente del ejercicio por valor de \$68.045826

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio al trimestre 4 de 2021 presenta un déficit por \$810.339 presentando una disminución de \$68,856,165, equivalente al 8497.2% con respecto a la vigencia anterior.

Esta situación se presenta debido a la consignación adicional del MEN en la vigencia 2020 para atender la situación de salubridad pública que conlleva a la desescolaridad académica y que este año el Ministerio de Educación Nacional no realizó a la Institución, además que la Institución no ha ejecutado en una mayor proporción los recursos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Concepto	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS	- 96,302,806	- 71,930,652	24,372,154	-33.88%
Transferencias y subvenciones	- 94,287,663	- 71,173,173	23,114,490	-32.48%
Otros ingresos	- 2,015,143	- 757,479	1,257,664	-166.03%

Revelaciones:

*Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativos, las Otras Transferencias por valor \$71.173.173 corresponde al 98.94% de éstos. Esta cuenta presentó una disminución del 32.48% con relación a la vigencia 2020.

*Los otros ingresos corresponde a los certificados de los exalumnos, arrendamientos y los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias, presentando una disminución del 166.03% en relación a la vigencia 2020.

28,1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2020, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per cápitas de gratuidad.

Concepto	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	94,287,663	71,173,173	- 23,114,490	-32.48%
Para proyectos de inversión	-	-	-	0.00%
Para programas de Educación	-	-	-	0.00%
Otras transferencias gratuidad	71,073,578	71,173,173	99,595	0.14%
SGP Directiva Ministerial 05	23,214,085	-	- 23,214,085	0.00%

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)

Donaciones	-	-	-	0.00%
Total ingresos sin contraprestación	-	-	-	0.00%

Revelaciones

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad

*En la vigencia 2021 se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, según el siguiente detalle:

- Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2021, según Resolución MEN 002891 de febrero 24 de 2021, por valor de \$71.173.173.

Otros Ingresos sin contraprestación

Un detalle de los otros ingresos sin contraprestación del FSE es el siguiente: 480825, 480826, 480827, 480828 y 480890

Concepto	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS			0	
Sobrantes	0	0	0	0.00%
Recuperaciones	-2	-15,365	-15,363	99.99%
Aprovechamientos	0	0	0	0.00%
Indemnizaciones	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares	0	0	0	0.00%
Piscina	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos	0	0	0	0.00%
Expedición de Certificados act	-302,700	-342,420	-39,720	11.60%
Programas de educación de adultos (CLEI) act	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria escuela superior act	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares act	0	0	0	0.00%
Piscina act	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica act	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos act	0	0	0	0.00%
Otros ingresos act	0	0	0	0.00%
Total Otros ingresos sin contraprestación	-302,702	-357,785	-55,083	0

Revelaciones

*La Institución no posee ingresos por CLEI ni de programas de formación complementaria, estos últimos son exclusivos de la Escuela Normal, al corte del trimestre 4 de 2021 solo posee ingresos por:

* Expedición de Certificados, a la fecha se han recibido \$342.420, con respecto de la vigencia 2020 por valor de \$302.700 presentando un aumento del 11.60%.

*Recuperaciones: Corresponde a la devolución de comisiones bancarias por parte del banco BBVA

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Financieros

Detalle de los ingresos financieros del FSE es el siguiente: 480201

Concepto	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ingresos operacionales	- 8,712	- 2,182	6,530	-299.27%
Gratuidad	- 485,929	- 229,512	256,417	-111.72%
Total Ingresos con contraprestación financieros	- 494,641	- 231,694	262,947	-113.49%

28.3 Otros Ingresos con contraprestación

Detalle de los otros ingresos del FSE es el siguiente: 480817, 480233

Concepto	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
*Intereses de mora arrendamiento operativo	0	0	-	0.00%
Arrendamiento operativo	- 1,217,800	- 168,000	1,049,800	-624.88%
Total Ingresos con contraprestación arrendamiento e intereses	- 1,217,800	- 168,000	1,049,800	-624.88%

Revelaciones:

La institución presenta una disminución en el reconocimiento de los ingresos de arrendamientos con respecto al trimestre 4 de la vigencia anterior, por valor de \$1.049.800, representado en un 624.88% menos, debido a que solamente se suscribió el contrato de concesión de papelería para la vigencia 2021 por 3 meses, dada la emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo Coronavirus Covid-19, declarado como una pandemia por la OMS y que el regreso a clases se ha ido implementando bajo la modalidad de alternancia.

NOTA 29. GASTOS

CONCEPTO	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTOS	28,256,980	72,740,991	44,484,011	61.15%
De administración y operación	27,836,980	33,771,218	5,934,238	17.57%
Gasto público social	420,000	38,948,698	38,528,698	98.92%
Transferencias y subvenciones	0	0	0	0.00%
Comisiones bancarias	0	21,075	21,075	100.00%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0	0.00%

Revelaciones

Los gastos del Fondo de Servicios Educativos para el trimestre 4 de 2021 por valor de \$72.740.991 frente al saldo de la vigencia 2020 de \$28.256.980 presentaron un incremento del 61.15% debido a la priorización en los gastos para la atención de las necesidades de la comunidad educativa, que continuo con sus obligaciones académicas desde sus casas dada la emergencia educativa a causa del covid-19, que conllevó a la desescolaridad académica de los alumnos.

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

Detalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Gastos de administración y operación	27,836,980	33,771,218	5,934,238	17.57%
Estudios y proyectos	0	0	0	0.00%
Vigilancia y seguridad	0	0	0	0.00%
*Materiales y suministros	10,197,568	9,363,560	-834,008	-8.91%
*Bienes menor cuantía ADM	0	0	0	0.00%
Servicios públicos	1,056,260	127,055	-929,205	-731.34%
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0.00%
Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0	0.00%

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)**

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	7,437,592	13,000,000	5,562,408	42.79%
Fotocopias	0	0	0	0.00%
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0.00%
Seguros generales	0	0	0	0.00%
Procesamiento de información	0	0	0	0.00%
*Honorarios	8,760,000	9,636,000	876,000	9.09%
Servicios	385,560	1,644,603	1,259,043	76.56%
Aproximaciones pagos de impuesto	0	0	0	0.00%

Revelaciones

*Dentro de los gastos de administración y de operación la institución se registra el valor del contrato de contador causados en la vigencia 2021 por los servicios profesionales para las funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990, como son la certificación de estados financieros de cada trimestre, libros oficiales de contabilidad, emisión de papeles de trabajo, asesoría financiera, tributaria y presupuestal, entre otras.
El saldo de la cuenta corresponde al reconocimiento de los honorarios del valor de las cuotas acumuladas de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato N° 01 de 2021 con dicho profesional, presentando un incremento del 9.09% con respecto al trimestre 4 de 2020.

*Igualmente, se adquieren suministros de papelería y de oficina, elementos de aseo y bioseguridad, servicios técnicos de equipos para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de los diferentes estamentos del establecimiento educativo, además del pago de los servicios públicos e impresos varios para las actividades de finalización de año escolar, como los grados de los alumnos por el cual, se deben adquirir los diplomas.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Deterioro de cuentas por cobrar	0	0	-	0.00%
Deterioro de activos intangibles Software	0	0	-	0.00%
Total Deterioro	0	0	-	0.00%

Revelaciones

La Institución no posee gastos por Deterioro de cuentas por cobrar.

29.3. Transferencias y subvenciones

Detalle de los gastos por bienes entregados sin contraprestación en los FSE es el siguiente:

Concepto	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bienes entregados sin contraprestación	0	0	-	0.00%
Total gastos por bienes entregados sin contraprestación	0	0	-	0.00%

Revelaciones

El saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte del municipio a los Fondos de Servicios Educativos por \$0, cargados en el módulo de activos fijos del municipio de Medellín, y registrados en la cuenta contable 5423070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición superó los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes -SMMMLV.

29.4. Gasto público social

Detalle del gasto público social en los FSE es el siguiente:

Concepto	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Gasto público social	420,000	38,948,698	38,528,698	98.92%
Transporte escolar	0	0	0	0.00%
Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	0	0	0	0.00%
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales	0	2,999,899	2,999,899	100.00%
Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	0	0	0.00%
Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	0	0	0.00%
Alimentación para jornada extendida	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	0	16,078,799	16,078,799	100.00%
Viáticos y gastos de viaje para educandos	0	0	0	0.00%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	0	0	0.00%
Mantenimiento Software Educativo	420,000	5,035,000	4,615,000	91.66%
Bienes de menor cuantía FSEM	0	0	0	0.00%
Transporte Escolar act	0	0	0	0.00%
Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	0	14,835,000	14,835,000	100.00%

Revelaciones

*Dentro del gasto público social, se tiene saldo en la cuenta mantenimiento, por las mejoras y adecuaciones realizadas en la vigencia a la infraestructura de la planta física de la institución, como son: mantenimiento de unidades sanitarias y zonas verdes, pintura, arreglo de chapas y puertas, mantenimiento eléctrico; adicionalmente, se contrataron los servicios de actividades culturales de forma virtual y otros eventos culturales para la finalización del año escolar y la renovación del software académico de notas para los alumnos; adicionalmente, se adquirió material pedagógico para los alumnos que aun estudian desde sus casas, con recursos de la emergencia por el covid-19, según la Directiva MEN 05.

29.5. Otros gastos

Detalle de los Gastos Financieros de los FSE es el siguiente:

Concepto	2020	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos bancarios	-	21,075	21,075	100.00%
Total Gastos Bancarios	-	21,075	21,075	100.00%

Revelaciones

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.
Al trimestre 4 de 2021, la institución tiene gastos por este concepto el valor de \$21.075

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Medellín, con corte al trimestre 4 de 2021, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben los Fondos de Servicios con corte al trimestre 4 de 2021, asciende a \$72.740.991, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. LA PRESENTACION
Notas a los Estados Financieros
A Diciembre 31 DE 2021
(Expresados en pesos Colombianos)**

NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Aplicación del nuevo marco normativo

De acuerdo con lo indicado el Instructivo N° 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del FSE de la Institución de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio al 1º de enero de 2018.

Saldo al 31 de diciembre de 2017 (RCP)	\$33.058.700
[Des reconocimiento de intangibles]	\$11.223.000
[Des reconocimiento de intangibles]	(\$11.223.000)
[Traslado del Resultado del ejercicio]	(\$4.051.973)
Saldo al 1 de enero de 2018	(\$29.006.727)

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

Cuentas por cobrar

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presento el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

La Institución realizo la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de \$0.

Activos intangibles

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en los activos intangibles:

El Ajuste de los activos intangibles (software académico) con vida útil inferior a un año hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$11.223.000.

Ingresos

Después de analizar las transferencias registradas a diciembre 31 de 2017, se generó un ajuste por concepto de donación condicionadas por valor de \$0, que fueron trasladadas en la vigencia 2018 a la cuenta 299002-Ingreso diferido por Transferencias Condicionadas afectando directamente el patrimonio en la cuenta 314519-Otros Pasivos. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Arrendamientos

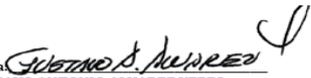
La Institución realizo la evaluación de los contratos de arrendamiento operativos vigentes a diciembre 31 de 2018, determinando que el vencimiento de estos es hasta el 30 de noviembre, los cuales son liquidados por el rector de La Institución antes de diciembre 31 de 2018.

Saneamiento contable

Bajo el RCP previos, se reconocieron los efectos de saneamiento contable, el cual fue eliminado en la adopción por primera vez del nuevo marco normativo la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo y el valor ascendió a \$ 0.

NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 14 de enero de 2022.

Firma: 
GUSTAVO ANTONIO ALVÁREZ YEPES
 Rector(a) Establecimiento Educativo

Firma: 
MARIA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
 CONTADORA DESIGNADA CORPASI
 T.P 117986-T



Alarmas



Tareas



Asuntos



Cerrar



Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
DEUDA NO VENCIDA 	1	1.211.000	
AL DIA 	147	0	



Alarmas



Tareas



Asuntos



Cerrar



Mis Actividades

TABLERO DE CONTROL



DIAN-MUISCA

- └ Administración de Cartera
- └ Autogestión
- └ Bandeja de Salida
- └ Certificado de Antecedentes Adu

Comentarios y Quejas

- └ Ampliar Solicitud
- └ Consulta de Radicados
- └ Consultar Solicitud
- └ Desistir Solicitud
- └ **Diligenciar Solicitud**

Comunicados

Consulta Asuntos

Consulta Reportes Conciliación f

Consultar Firmas de Documento

Consultar documento Diligenciad

Diligenciar / Presentar

Factura Electrónica

Formalizar Declaración Ingreso e

Garantías

Generación de Clave Técnica

Información Extranjera

Numeración de Facturación

Obligación Financiera Contribuy

Presentación de Información por

Procedimiento de Devolución/Co

Recibos de pago

Recursos en materia tributaria

Registro Único Tributario

Registros, Autorizaciones y Certi

Reserva de Números de Docume

Resoluciones Anticipadas y de C

Régimen Tributario Especial- RT

Salida de mercancías

Solicitud de Corrección de Incon

Solicitudes de Certificados de Re

Encuesta Servicios Informático

Diligenciamiento Solicitud

Designación del Área a Quien se Dirige

Departamento

05 - Antioquia

Ciudad/Municipio

05001 - Medellín

Lugar Administrativo al que se Dirige

Seleccione

Ubicación y hechos en que se fundamenta

CORRECTO



Cerrar

Dirección Donde Ocurrieron los Hechos

CL 7 N° 56-08

Ubicación en la Entidad Donde Ocurrieron los Hechos

PUNTO DE CONTACTO LA ALPUJARRA - MEDELLÍN

Otro lugar - cuál?

Correcto

La solicitud ha sido recibida bajo el número 202182140100153182, con este podrá hacer seguimiento a su solicitud

Fecha 26/10/2021 - 12:00

Razones en que se fundamenta la petición y/o Descripción de los hechos

DERECHO DE PETICIÓN - Solicitud de Saneamiento y correc
Tributarias



Para mejor visualización de los archivos que envíe, ingrese archivos tipo .pdf ó .doc; que no superen el tamaño de 5Mb.

Listado de Anexos

Anexos

Número de Radicación	Fecha de Radicación
15229023332547	26-10-2021



Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones y Felicitaciones

1450

1. Año 2. Concepto 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14509008507782



(415)7707212489984(8020) 001450900850778 2

Datos entidad

18. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8 6. DV 4 11. Razón social Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Datos generales

24. No. Asunto 202182140100153182 25. No. Formulario anterior

26. Tipo de documento 13 27. Número de identificación 8 3 9 5 6 6 0 28. Primer apellido ALVAREZ 29. Segundo apellido YEPES 30. Primer nombre GUSTAVO 31. Otros nombres ANTONIO DE LA VIR
 32. Razón social 33. País COLOMBIA Cód. 1 6 9
 34. Departamento Antioquia Cód. 0 5 35. Ciudad/Municipio Medellín Cód. 0 5 0 36. Dirección CL 7 N° 56-08
 37. Teléfono 1 2555481 38. Teléfono 2 39. Correo electrónico rectoria.presentacion@gmail.com
 66. Población condición especial Cód.

40. Tipo de documento 41. Número de identificación 42. Primer apellido 43. Segundo apellido 44. Primer nombre 45. Otros nombres
 46. Area o dependencia (Si la conoce)

47. Departamento Antioquia Cód. 0 5 48. Ciudad/Municipio Medellín Cód. 0 5 0 49. Dirección CL 7 N° 56-08
 50. Fecha y hora de los hechos 2 0 2 1 - 1 0 - 2 6 / 1 2 : 0 0 : 0 0 51. Lugar de los hechos Punto de Contacto La Alpujarra - Medell 8 1 1 Cód. 52. Otro lugar - Cuál?

53. Descripción de los hechos DERECHO DE PETICIÓN Solicitud de Saneamiento y corrección de Inconsistencias de Obligaciones Tributarias

54. Anexos ?

Firma de quien suscribe la solicitud

Firma funcionario que registra

1001. Apellidos y nombres ALVAREZ YEPES GUSTAVO ANTONIO DE LA VIRGEN DEL CARME
 1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. Identificación 8 3 9 5 6 6 0 1004. DV
 1005. Cód. Representación
 1006. Organización 59044 INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION

984. Nombre
 985. Cargo
 989. Dependencia
 993. Establecimiento
 992. Area
 990. Lugar admitivo.
 991. Organización

997. Fecha expedición 2 0 2 1 - 1 0 - 2 6 / 1 2 : 1 1 : 5 0

2 0 2 1 3 8 4 7 3 9 6 3 8 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14509008507782



(415)7707212489984(8020) 001450900850778 2

Datos entidad

18. Número de identificación

6. DV

11. Razón social

Anexos

	62. No. Radicado	63. Fecha radicación		62. No. Radicado	63. Fecha radicación
1	15229023332547	2 0 2 1 1 0 2 6		41	
2				42	
3				43	
4				44	
5				45	
6				46	
7				47	
8				48	
9				49	
10				50	
11				51	
12				52	
13				53	
14				54	
15				55	
16				56	
17				57	
18				58	
19				59	
20				60	
21				61	
22				62	
23				63	
24				64	
25				65	
26				66	
27				67	
28				68	
29				69	
30				70	
31				71	
32				72	
33				73	
34				74	
35				75	
36				76	
37				77	
38				78	
39				79	
40				80	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

Resolución 16382 de noviembre 27 y Resolución 0490 de octubre
22 de 2004
NIT 811021052-5

Medellín, 26 de octubre de 2021

Señores,

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

CONTROL DE OBLIGACIONES

Medellín

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN – Solicitud de Saneamiento y corrección de Inconsistencias de Obligaciones Tributarias

GUSTAVO ANTONIO ALVAREZ YEPES, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando como ordenador(a) del gasto de la Institución educativa **LA PRESENTACION** con NIT: **811021052-5**, por medio del presente escrito, me permito interponer **DERECHO DE PETICIÓN** conforme a lo establecido en el Art 23 de la Constitución Política y la ley Estatutaria N° 1755 del año 2015, con el fin de hacer la siguiente solicitud:

- 1) Respetuosamente solicito se revise y sea corregida la inconsistencia que se presenta en el Estado de Cuenta de la Institución Educativa **LA PRESENTACION** del periodo 05 (mayo) de 2021, por valor de \$501.000, el cual, se observa como excedente con obligación N° 100321011987806, el cual, fue declarado y presentado mediante el formulario N° 3505612396455 el 08 de junio de 2021 y pagado mediante los recibos N° 4910474205427 por valor de \$448.000 (concepto 61) y N° 4910474205584 por valor de \$53.000 (concepto 62), ambos cancelados el 09 de junio de 2021 mediante transferencias vía PSE del Banco BBVA, lo cual, puede observarse en los soportes de pago adjuntos de dicha entidad bancaria.

Dado lo anterior y según el plazo o vencimiento de dicho periodo, establecido en el Decreto 1680 del 17 de diciembre de 2020 (calendario tributario de la DIAN vigencia fiscal 2021), el cual, era el

Calle 7 56 – 08 - Teléfono: 2555481
Medellín - Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

Resolución 16382 de noviembre 27 y Resolución 0490 de octubre
22 de 2004
NIT 811021052-5

10 de junio de 2021, dicha declaración y pago se realizó oportunamente dentro del plazo antes mencionado.

PETICIONES

1. Que se corrijan las inconsistencias según solicitud del punto 1 y del punto 2 en caso de existir; y se actualice el Estado de cuenta de la Institución Educativa **LA PRESENTACION** para efectos tributarios y nos informen de dicha corrección para su emisión y envié a la Secretaria de Educación de Medellín según solicitud de dicha entidad.
2. Que, como consecuencia inmediata de nuestra Petición, se declare el archivo de cualquier diligencia, y en efecto se desista de cualquier acción de cobro sobre el particular.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

Resolución 16382 de noviembre 27 y Resolución 0490 de octubre
22 de 2004
NIT 811021052-5

PRUEBAS Y ANEXOS

- Copia estado de cuenta generado por la página web de fecha 26 de octubre de 2021
- Copia de la declaración, recibos y soportes de pago de los periodos 05 y 08 de 2021
- Correo electrónico del 22 de octubre de 2021 "Oportunidad **para el pago de sus obligaciones**"
Radicado No. 100158395 - 26854
- Resolución de Nombramiento como representante legal para efectos tributarios.
- Copia documento de identidad Representante Legal para efectos tributarios.
- Resolución de Creación de la Institución Educativa

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

Las recibiré en la CL 7 N° 56-08 Medellín Antioquia, Teléfono: 2555481 Correos Electrónicos:
rectoria.presentacion@gmail.com – rectorcorpasi@gmail.com

Cordialmente,

GUSTAVO ANTONIO ALVAREZ YEPES

Folios: __30__

C.C. 8.395.660

Rector

Calle 7 56 – 08 - Teléfono: 2555481
Medellín - Antioquia



26-10-2021 / 10:12:06

ALVAREZ YEPES GUSTAVO ANTONIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN -- INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION



Alarmas



Tareas



Asuntos



Cerrar

Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
AL DIA ✓	144	0	
CON EXCEDENTE \$✓	1	501.000	

Listado de obligaciones por tipo saldo

Retención en la Fuente «

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100321011987806	2021	5	501.000	



Alarmas



Tareas



Asuntos



Cerrar



Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
AL DIA ✓	144	0	
CON EXCEDENTE \$✓	1	501.000	

Listado de obligaciones por tipo saldo

Retención en la Fuente

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100307008965131	2007	1	0	
100307004442059	2007	2	0	
100307005518285	2007	3	0	
100307012515058	2007	4	0	
100307011401034	2007	5	0	
100307014688173	2007	6	0	
100307048371425	2007	7	0	
100307050827157	2007	8	0	
100307055989245	2007	9	0	
100307058755810	2007	10	0	
100307061285193	2007	11	0	

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100307062607122	2007	12	0	
100308004525572	2008	1	0	
100308010107521	2008	2	0	
100308016866364	2008	3	0	
100308019325331	2008	4	0	
100308020172413	2008	5	0	
100308024679632	2008	6	0	
100308031999611	2008	7	0	
100308039889466	2008	8	0	
100308046358159	2008	9	0	
100308050507351	2008	10	0	
100308053448565	2008	11	0	
100308058206704	2008	12	0	
100309007163305	2009	1	0	
100309011351434	2009	2	0	
100309016681771	2009	3	0	
100309031419130	2009	4	0	
100309037015321	2009	5	0	
100309042918178	2009	6	0	
100309048010957	2009	7	0	
100309052064439	2009	8	0	
100309065758967	2009	9	0	
100309071170449	2009	10	0	
100309076073518	2009	11	0	
100309077051962	2009	12	0	
100310020300480	2010	1	0	
100310056060668	2010	2	0	
100310056060983	2010	3	0	
100310056061191	2010	4	0	
100310056061469	2010	5	0	
100310056061659	2010	6	0	
100310056061870	2010	7	0	
100310056062127	2010	8	0	
100310056062435	2010	9	0	

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100310056062808	2010	10	0	
100310056063132	2010	11	0	
100310056063497	2010	12	0	
100311001812798	2011	1	0	
100311012959212	2011	5	0	
100311014642489	2011	6	0	
100311018585080	2011	7	0	
100311020850655	2011	8	0	
100311025167417	2011	10	0	
100311027404934	2011	11	0	
100312008757024	2012	5	0	
100312010783603	2012	6	0	
100312013104580	2012	7	0	
100312017083124	2012	9	0	
100312019449131	2012	10	0	
100312021641361	2012	11	0	
100313003894304	2013	3	0	
100313008053340	2013	5	0	
100313009909942	2013	6	0	
100313012186018	2013	7	0	
100313016385573	2013	9	0	
100313018490301	2013	10	0	
100313020630251	2013	11	0	
100313021682489	2013	12	0	
100314003997755	2014	3	0	
100314006084157	2014	4	0	
100314008313644	2014	5	0	
100314010157998	2014	6	0	
100314012567479	2014	7	0	
100314014555801	2014	8	0	
100314016756881	2014	9	0	
100314018966659	2014	10	0	
100314021512851	2014	11	0	
100315004135278	2015	3	0	

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100315006266897	2015	4	0	
100315008505074	2015	5	0	
100315010616531	2015	6	0	
100315012845403	2015	7	0	
100315014980988	2015	8	0	
100315017232180	2015	9	0	
100315019441370	2015	10	0	
100315021690769	2015	11	0	
100316004217754	2016	3	0	
100316006443924	2016	4	0	
100316008702741	2016	5	0	
100316010884794	2016	6	0	
100316013240486	2016	7	0	
100316015399096	2016	8	0	
100316017730410	2016	9	0	
100316020031767	2016	10	0	
100316022319301	2016	11	0	
100317005049127	2017	3	0	
100317010381355	2017	5	0	
100317012686463	2017	6	0	
100317018388649	2017	8	0	
100317021163571	2017	9	0	
100317023900421	2017	10	0	
100317026715008	2017	11	0	
100317029442661	2017	12	0	
100318003269742	2018	2	0	
100318005241461	2018	3	0	
100318007905350	2018	4	0	
100318011161051	2018	5	0	
100318013602860	2018	6	0	
100318017111347	2018	7	0	
100318019236181	2018	8	0	
100318022065181	2018	9	0	
100318024843414	2018	10	0	

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100318028104721	2018	11	0	
100318030543065	2018	12	0	
100319007054701	2019	3	0	
100319012152627	2019	4	0	
100319014942647	2019	5	0	
100319017528191	2019	6	0	
100319020755806	2019	7	0	
100319023805960	2019	8	0	
100319026761984	2019	9	0	
100319029459723	2019	10	0	
100319032206096	2019	11	0	
100319035471992	2019	12	0	
100320005446379	2020	3	0	
100320007611149	2020	4	0	
100320010822907	2020	5	0	
100320012796131	2020	6	0	
100320015734237	2020	7	0	
100320018387896	2020	8	0	
100320021559450	2020	9	0	
100320024634934	2020	10	0	
100320027652751	2020	11	0	
100320030429371	2020	12	0	
100321005693329	2021	3	0	
100321008764290	2021	4	0	
100321014705117	2021	6	0	
100321017854784	2021	7	0	
100321020803468	2021	8	0	
100321024034307	2021	9	0	

Retención en la Fuente de CREE

«

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
101313001029075	2013	5	0	
101313003820071	2013	6	0	

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
101313002950181	2013	7	0	

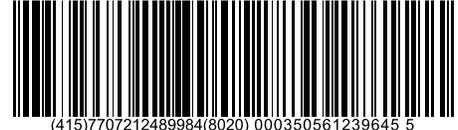
1. Año

3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3505612396455



(415)7707212489984(8020) 000350561239645 5

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 1 1 0 2 1 0 5 2 5						
	11. Razón social INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION						12. Cód. Dirección seccional 1 1

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27 0	52 0
Rentas de pensiones	28 0	53 0
Honorarios	29 810,000	54 89,000
Comisiones	30 0	55 0
Servicios	31 8,985,000	56 359,000
Rendimientos financieros e intereses	32 0	57 0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33 0	58 0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34 0	59 0
Dividendos y participaciones	35 0	60 0
Compras	36 0	61 0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37 0	62 0
Contratos de construcción	38 0	63 0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39 0	64 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40 0	65 0
Otros pagos sujetos a retención	41 0	66 0
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42 0	67 0
Ventas	43 0	68 0
Honorarios	44 0	69 0
Comisiones	45 0	70 0
Servicios	46 0	71 0
Rendimientos financieros	47 0	72 0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48 0	73 0
Otros conceptos	49 0	74 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50 0	75 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51 0	76 0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas		77 0
Total retenciones renta y complementario	78	448,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas	79	53,000
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0
	Total retenciones IVA	82	53,000
Retenciones impuesto timbre nacional		83	0
Retenciones contribución laudos arbitrales		84	0
Total	Total retenciones	85	501,000
	Sanciones	86	0
	Total retenciones más sanciones	87	501,000

88. No. Identificación signatario	89. DV	980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>
981. Cód. Representación <input type="text" value=""/>	997. Espacio de sello de (Fecha)	
Firma del declarante o de quien lo representa	982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="text" value=""/>	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000790316261
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="text" value=""/>	983. No. Tarjeta profesional <input type="text" value=""/>	
2 0 2 1 7 5 9		

2 0 2 1 1 6 2 8 1 7 8 4 7 3

1. Año	2021	2. Concepto	61	3. Período	5	4. Número de formulario	4910474205427
Espacio reservado para la DIAN						 (415)7707212489984(8020) 000491047420542 7	

Datos del obligado	5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
	811021052	5						
	11. Razón social INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION						12. Cód. Dirección seccional 1 1	
	24. Si es gran contribuyente, marque "X" <input type="checkbox"/>							
25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito	Año	Mes	Día	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario	
					1	1	3505612396455	
30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial	32. Fecha para el pago de este recibo		USO OFICIAL		33. Cód. Título		
	AAAA MM DD	20210610						
Pagos	Valor pago sanción						34	0
	Valor pago intereses de mora						35	0
	Valor pago impuesto						36	448,000



Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
	44. Razón social	40. Primer apellido		41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres	
	45. Dirección			46. Teléfono		47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) 2 0 2 1 - 0 6 - 0 9 / 1 5 : 1 0 : 2 6	980. Pago total \$	448,000
Firma deudor solidario o subsidiario		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 13999803143236	

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	DIAN - PSE
N° Confirmación:	132
Fecha:	21/06/09
N° Cuenta a Debitar:	0013-0196-00-0200093173
Valor:	448,000.00
Referencia :	06-811021052

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

[Imprimir](#)

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

1. Año	2021	2. Concepto	62	3. Período	5	4. Número de formulario	4910474205584
Espacio reservado para la DIAN						 (415)7707212489984(8020) 000491047420558 4	

Datos del obligado	5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
	811021052	5						
	11. Razón social INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION						12. Cód. Dirección seccional 1 1	
	24. Si es gran contribuyente, marque "X" <input type="checkbox"/>							
25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito	Año	Mes	Día	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario	
					1	1	3505612396455	
30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial	32. Fecha para el pago de este recibo		USO OFICIAL		33. Cód. Título		
	AAAA MM DD	20210610						
Pagos	Valor pago sanción						34	0
	Valor pago intereses de mora						35	0
	Valor pago impuesto						36	53,000



Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
	44. Razón social	40. Primer apellido		41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres	
	45. Dirección	46. Teléfono		47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio		

988. Código deudor	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) 2021-06-09/15:13:53	980. Pago total \$	53,000
Firma deudor solidario o subsidiario		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 13999803143246	

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	DIAN - PSE
N° Confirmación:	133
Fecha:	21/06/09
N° Cuenta a Debitar:	0013-0196-00-0200093173
Valor:	53,000.00
Referencia :	06-811021052

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

[Imprimir](#)

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

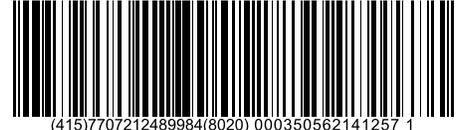
1. Año

3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3505621412571



(415)7707212489984(8020) 000350562141257 1

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 1 1 0 2 1 0 5 2 5						
	11. Razón social INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION						12. Cód. Dirección seccional 1 1

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27 0	52 0
Rentas de pensiones	28 0	53 0
Honorarios	29 810,000	54 89,000
Comisiones	30 0	55 0
Servicios	31 0	56 0
Rendimientos financieros e intereses	32 0	57 0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33 0	58 0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34 0	59 0
Dividendos y participaciones	35 0	60 0
Compras	36 0	61 0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37 0	62 0
Contratos de construcción	38 0	63 0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39 0	64 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40 0	65 0
Otros pagos sujetos a retención	41 0	66 0
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42 0	67 0
Ventas	43 0	68 0
Honorarios	44 0	69 0
Comisiones	45 0	70 0
Servicios	46 0	71 0
Rendimientos financieros	47 0	72 0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48 0	73 0
Otros conceptos	49 0	74 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50 0	75 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51 0	76 0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas		77 0
Total retenciones renta y complementario	78	89,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas	79	23,000
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0
	Total retenciones IVA	82	23,000
Retenciones impuesto timbre nacional		83	0
Retenciones contribución laudos arbitrales		84	0
Total	Total retenciones	85	112,000
	Sanciones	86	0
	Total retenciones más sanciones	87	112,000

88. No. Identificación signatario	89. DV	980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>
981. Cód. Representación <input type="text" value=""/>	997. Espacio de sello de la DIAN (Fecha Acuse de Recibo) 2021-09-03 / 11:31:24 AM	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000819651558
Firma del declarante o de quien lo representa	2021 Firmado 1:24	
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="text" value=""/>		
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="text" value=""/>		
983. No. Tarjeta profesional <input type="text" value=""/>		

2 0 2 1 3 6 9 0 5 8 0 2 1 5

1. Año 2. Concepto 3. Período

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **4910495912139**



(415)7707212489984(8020) 000491049591213 9

5. Número de Identificación Tributaria 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social **INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION** 12. Cód. Dirección seccional

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No 28. De 29. No. de formulario **3505621412571**

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD 32. Fecha para el pago de este recibo **USO OFICIAL** AAAA MM DD 33. Cód. Título

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	0
	Valor pago impuesto	36	89,000

37. Tipo de Documento 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario

40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección 46. Teléfono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)
2 0 2 1 - 0 9 - 0 7 / 1 2 : 2 0 : 1 9

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

13999803209758

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	DIAN - PSE
N° Confirmación:	147
Fecha:	21/09/07
N° Cuenta a Debitar:	0013-0196-00-0200093173
Valor:	89,000.00
Referencia :	06-811021052

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

[Imprimir](#)

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

1. Año **2021**

2. Concepto **62**

3. Período **8**

Espacio reservado para la DIAN



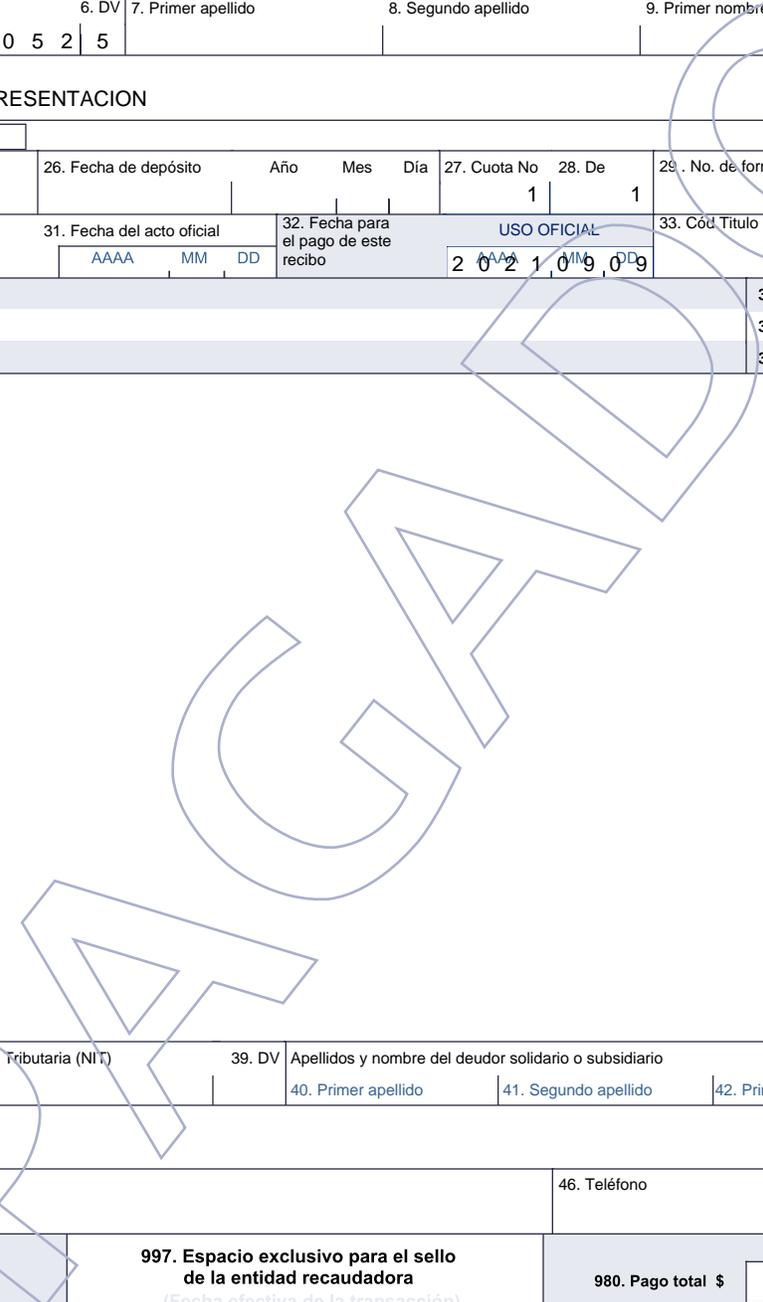
4. Número de formulario

4910495914450



(415)7707212489984(8020) 000491049591445 0

Datos del obligado	5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 1 1 0 2 1 0 5 2	5					
	11. Razón social INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION						12. Cód. Dirección seccional 1 1
	24. Si es gran contribuyente, marque "X" <input type="checkbox"/>						
25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito	Año	Mes	Día	27. Cuota No	28. De	
					1	1	
					29. No. de formulario 3505621412571		
30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial	32. Fecha para el pago de este recibo		USO OFICIAL		33. Cód. Título	
	AAAA MM DD	2 0 2 1 0 9 0 9					
Pagos	Valor pago sanción					34	0
	Valor pago intereses de mora					35	0
	Valor pago impuesto					36	23,000



Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario		
				40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre
	43. Otros nombres					
44. Razón social						
45. Dirección				46. Teléfono		47. Cód. Dpto.
						48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor <input type="checkbox"/>	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) 2 0 2 1 - 0 9 - 0 7 / 1 2 : 1 7 : 5 8	980. Pago total \$ 23,000
Firma deudor solidario o subsidiario		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 13999803209755

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	DIAN - PSE
N° Confirmación:	146
Fecha:	21/09/07
N° Cuenta a Debitar:	0013-0196-00-0200093173
Valor:	23,000.00
Referencia :	06-811021052

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

[Imprimir](#)

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.